

PRESUPUESTO 2022

PRESUPUESTO 2022

Antecedentes

El presupuesto para el ejercicio 2022 se basa en las previsiones expuestas en el documento único de programación 2022-2024 de la ETF, perfeccionado posteriormente durante el procedimiento presupuestario de 2022 y reflejado en el proyecto de presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2022, COM(2021)/300, de 9 de julio de 2021, por el que se prevé un presupuesto de la ETF de 21 726 000 EUR.

A partir de 2021, la ETF traduce su nueva Estrategia 2027 en operaciones y el presupuesto propuesto tiene por objeto apoyar la consecución por parte de la Fundación de sus objetivos en los ámbitos de i) pertinencia y previsión de las capacidades, ii) desarrollo y validación de capacidades y iii) rendimiento y calidad de las políticas de educación y formación.

PARTICULARIDADES DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2022

Ingresos

Los ingresos se basan en una contribución de 21 726 000 EUR para los créditos de compromiso y de pago, formada por una contribución de 21 378 798 EUR del presupuesto general de la Unión Europea y 347 202 EUR procedentes de las recuperaciones de los excedentes relacionados con la ejecución presupuestaria del ejercicio 2020.

Como parte de la futura fase de programación, la ETF está en contacto con los servicios de la CE para evaluar si las acciones adicionales pueden requerir fondos específicos apropiados y opciones adicionales de recursos presupuestarios.

Gastos

El presupuesto de la ETF para el ejercicio 2022 refleja un incremento del 2 % en comparación con el presupuesto para el ejercicio 2021. Este aumento se explica, fundamentalmente, por el crecimiento previsto de los gastos de personal y de los costes de explotación.

La ETF propone el siguiente desglose de la contribución:

Título 1, gastos del personal que trabaja para la ETF: 14 833 000 EUR

El título 1 representa el 68 % de la contribución de la UE, con un aumento del 1,3 % en comparación con el presupuesto rectificativo 1 para 2021.

Los gastos del título 1 cubrirán los costes estimados de los recursos humanos y las actividades relacionadas. Los supuestos básicos son los siguientes:

- una plantilla de personal de 86 agentes temporales, 42 agentes contractuales y 1 agente local; además, se considerará la contratación de 2 agentes temporales para compensar los efectos del trabajo a tiempo parcial, de conformidad con el artículo 38, apartado 2, del Reglamento Financiero de la ETF;

- una adaptación salarial acumulada conforme a las hipótesis de la Comisión (+ 2 % en 2022 y en años posteriores) y una pequeña disminución del factor de ponderación con un aumento neto total del 1 %;
- un aumento para las reclasificaciones anuales e incremento de las etapas;
- pequeños ahorros derivados de la rotación del personal y la jubilación del personal de mayor antigüedad sustituido por personal de menor antigüedad;
- un presupuesto para misiones administrativas; y
- un presupuesto para formación del personal, infraestructura social y médica, y gastos de representación.

Título 2, gastos de infraestructuras y de administración general: 2 054 000 EUR

El título 2 representa el 9 % de la contribución de la UE, lo que refleja un ligero descenso en comparación con el presupuesto rectificativo 1 para 2021.

Cubre principalmente los gastos de las instalaciones y de las TI. Las importantes mejoras realizadas en las instalaciones en los últimos años, que también responden a las nuevas demandas planteadas por la pandemia, deberían contribuir a contener los gastos de reparación después de 2021. Sin embargo, se espera un aumento en los ámbitos de las TI y la ciberseguridad. Los gastos generales de TI deben mantenerse en niveles similares a los del ejercicio 2021. Se prevé que el gasto en infraestructuras disminuya en 2023-24 como consecuencia de las mejoras ya introducidas en el ámbito de las instalaciones. El proyecto de certificación medioambiental de la ETF (EMAS) ha sido objeto de importantes inversiones en 2020, incluidas las reformas destinadas a mejorar la salud y el respeto medioambiental de los edificios y las instalaciones, lo que ha contribuido a reducir los gastos de mantenimiento. A medida que la nueva normalidad vaya tomando forma en lo que se refiere a las modalidades de trabajo, podría esperarse algún trabajo adicional en 2022.

El título 2 abarca:

- gastos en tecnologías de la información y de la comunicación (TIC), incluido el proyecto de transformación digital;
- costes de telecomunicaciones;
- mantenimiento del edificio y los equipos, la obtención de la certificación EMAS¹ (instalaciones);
- gastos relacionados con la organización de las reuniones del Consejo de Dirección de la ETF, y
- gastos jurídicos.

¹ El EMAS, sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales, es un instrumento de gestión ambiental de carácter voluntario desarrollado en 1993 por la Comisión Europea. Permite a las organizaciones evaluar, gestionar y mejorar de forma continua su rendimiento medioambiental.

Título 3, gastos de actividades operativas: 4 839 000 EUR

El título 3 representa el 22 % de la contribución de la UE, lo que refleja un ligero incremento en comparación con el presupuesto rectificativo 1 para 2021. El título 3 es necesario para apoyar y complementar las principales aportaciones ofrecidas por los expertos de la ETF a través del título 1 y comprende los gastos relacionados con:

- las actividades operativas (diversos servicios para la ejecución del proyecto, como conocimientos técnicos locales y regionales, apoyo logístico a los proyectos, suministro de bases de datos y plataformas, misiones operativas, etc.);
- las actividades de comunicación (comunicaciones externas, publicaciones, etc.), y
- las actividades de planificación, seguimiento y evaluación.

La experiencia de 2020 y 2021 en relación con la COVID-19 ha obligado a la ETF a reconsiderar las modalidades utilizadas para llevar a cabo sus actividades. En los próximos años existe la posibilidad de realizar un desglose diferente entre las distintas acciones, es decir, misiones/servicios. Se prevé que los recursos disponibles para el título 3 aumenten para el periodo 2022-24, lo que permitirá a la ETF cumplir mejor su mandato.

Con respecto a la práctica consolidada, los ahorros del título 1 se asignarán a actividades operativas y, si es necesario, a mejoras de infraestructuras.

Formato y estructura del presupuesto

El presupuesto para 2022, en consonancia con los de ejercicios anteriores, abarca información sobre la finalidad de cada línea presupuestaria, los supuestos de planificación utilizados en apoyo de los importes necesarios, un desglose de los créditos de compromiso y de pago, la plantilla de personal y un calendario de los pagos futuros por compromisos contraídos en ejercicios anteriores para el título 3.

Con el fin de mejorar y simplificar la gestión presupuestaria, se han eliminado partidas interrumpidas desde hace más de 3 años.

Estos cambios, junto con los supuestos de planificación, se reflejan en las tablas presupuestarias.

Aprobación

Adoptado por el Consejo de Dirección, el presupuesto de la ETF para el 2022 entrará en vigor tras la aprobación final del presupuesto general de la Unión Europea.